



PORTAL 3	PLANTA 1ª	B
----------	-----------	---

SUPERFICIES ÚTILES	
Vestíbulo	9,30 m <sup>2</sup>
Distribuidor	5,05 m <sup>2</sup>
Lavadero-Tendedero	3,25 m <sup>2</sup>
Cocina	9,65 m <sup>2</sup>
Salón	22,45 m <sup>2</sup>
Dormitorio principal	12,70 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	9,35 m <sup>2</sup>
Dormitorio 3	7,05 m <sup>2</sup>
Dormitorio 4	11,00 m <sup>2</sup>
Baño 1	5,15 m <sup>2</sup>
Baño 2	2,60 m <sup>2</sup>
Aseo	2,15 m <sup>2</sup>
Terraza	12,15 m <sup>2</sup>

TOTAL SUP. ÚTIL + 100% TERRAZAS P.	111,85 m <sup>2</sup>
TOTAL S. CONST + 100% TERRAZAS P.	131,80 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONST. CON PPZC	145,72 m <sup>2</sup>

SUPERFICIES ÚTILES ANEJOS	
Balcón	2,00 m <sup>2</sup>

**NOTAS:**

La superficie útil total de vivienda es la suma de la superficie útil interior más las superficies privativas exteriores, no incluye solariums ni terrazas descubiertas (anejos).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes de tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. Incluye superficies privativas exteriores.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes sobre rasante.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS  
QUE NO SE SUMINISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- SECADORA

NOTA: LA CALDERA SE SITÚA EN EL  
TENEDERO EXTERIOR

